



## **RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° R-006/2025**

**MATERIA:** Actualización Política de Vinculación con el Medio.

**Concepción, 29 de enero de 2025.**

### **VISTOS:**

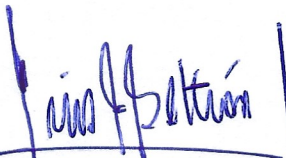
1. Que, por escritura pública de fecha 15 de febrero de 1980, se crea el Instituto Profesional Diego Portales;
2. Que, por Decreto Exento del Ministerio de Educación N°13, del 27 de enero de 1988, el Instituto Diego Portales fue autorizado su funcionamiento para impartir carreras profesionales en diversas áreas del conocimiento;
3. Que, a contar del año 1991, el Instituto Diego Portales se somete al proceso de licenciamiento ante el hoy Consejo Nacional de Educación, conforme a lo que disponía la Ley 18.962, llamada Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza;
4. Que, por Acuerdo N°038, de fecha 29 de marzo de 2001, el hoy Consejo Nacional de Educación, otorgó el licenciamiento al Instituto, certificando la autonomía de éste para impartir las carreras técnicas de nivel superior;
5. Que, con fecha 2 de enero del año 2008, el Señor Luis Beltrán Troncoso es nombrado Rector del Instituto Profesional Diego Portales, entregándosele, en dicha oportunidad mandato, tanto comercial como judicial, invistiéndolo con las potestades para representar al Instituto Diego Portales;
6. Que por escritura pública de fecha 2 de junio de 2011, se renueva dicho mandato convencional y judicial, razón por la cual el Rector, Señor Luis Beltrán Troncoso, posee las más amplias facultades, constituyéndose en representante del Instituto Diego Portales;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, atendido a las directrices emanadas de la CNA mediante seminarios realizados de manera virtual y presencial, normativas y regulaciones que versan sobre el establecimiento y determinación de las condiciones para impartir la formación, resulta necesario y adecuado incorporar las modificaciones respectivas y preceptivas en un marco normativo, el cual dé cuenta de las directrices y procedimientos necesarios sobre el la Vinculación con el Medio;
2. Que, el establecimiento de directrices y lineamientos sobre aspectos que dicen relación con la vinculación con el medio, repercuten de manera importante en la mejora de los procesos académicos y de gestión y administración institucional, en pro del logro de los propósitos y objetivos de la Institución; y
3. Que, el mejoramiento constante de la vinculación con el medio es una preocupación fundamental de la Rectoría, razón por la cual ha estimado necesario establecer las actualizaciones de la política respectiva.

**RESUELVO:**

1. **ACTUALIZACE**, la Política de Vinculación con el Medio del Instituto Profesional Diego Portales.
2. Comuníquese a la Comunidad Educacional del Instituto Profesional Diego Portales y a las Autoridades Regulatorias.
3. Regístrese y archívese.



**LUIS BELTRAN TRONCOSO**  
**RECTOR**

**INSTITUTO PROFESIONAL DIEGO PORTALES**



## **POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

El Instituto Profesional Diego Portales, estima y declara, que para su crecimiento institucional constituye un aspecto importante y de mucha relevancia la vinculación con el medio, basado en el marco de una acción sistemática y bidireccional del plantel con todos los actuantes, esto es tanto de los sectores productivos, privados, entes gubernamentales y comunidad en general.

Por tanto, su modelo educativo considera que, para estar en conexión con las demandas del trabajo y su entorno, de forma que sus estudiantes y los titulados, puedan exitosamente vincularse en el mundo laboral, y lograr de esta forma un desarrollo social gracias a los perfiles y modelo educativo que se emplean.

### **OBJETIVO DE LA POLITICA:**

La presente política tiene como objetivos que:

- La vinculación con el medio, establece un conjunto de delineamientos que le permitan cumplir tanto con sus propósitos institucionales, como de grupos de interés que se beneficien con las actividades que se realicen en el instituto.
- La vinculación con el medio implica mantener y fortalecer un vínculo sistemático y bidireccional, con el objeto de mantener lazos institucionales, enriquecimiento y retroalimentación, para la mejora de los procesos de todos los involucrados.
- Contribuir al desarrollo pleno de todas las actividades que se relacionan con la vinculación con el medio, fortaleciendo la retroalimentación y pertinencia en todas las actividades que involucren tanto la parte académica de sus docentes como de sus estudiantes.



#### **ALCANCES DE LA POLITICA:**

- Esta política vincula a todas las unidades relacionadas con el ámbito académico, sean estos, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Finanzas, Direcciones de Sedes, Dirección de Docencia y Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- Toda actividad que se enmarque y se relacione en la presente política deberá ser evidenciada por sus protagonistas, a través de informes digitales que respalden la gestión.
- Respecto a la centralización de todas las actividades relacionadas con la vinculación con el medio, estará a cargo la Dirección respectiva dependiendo directamente del Rector del instituto.

## MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO:

La relación entre el IPDP y los grupos de interés se indican a través de la siguiente figura indicando las relaciones entre las diferentes áreas y actores del medio.

